

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

## I. Introducción

(Ley 1801 de 2016) establece que la convivencia es un derecho y un deber que debe ser garantizado por el Estado a través de acciones preventivas y correctivas que regulen los comportamientos individuales y colectivos.

No obstante, la transformación de los conflictos en situaciones de violencia sigue siendo un reto para las instituciones encargadas de la convivencia y la seguridad. Según el Banco Mundial (2021), en sociedades con altos niveles de desigualdad, la resolución pacífica de los conflictos se ve obstaculizada por la falta de acceso a mecanismos efectivos de justicia y mediación, lo que contribuye a la perpetuación de dinámicas violentas en los entornos familiares y comunitarios.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar es una de las manifestaciones más alarmantes de la crisis de convivencia en las sociedades contemporáneas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), la violencia en el ámbito familiar es un problema de salud pública que afecta a millones de personas en el mundo, particularmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Estudios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) han señalado que la violencia intrafamiliar no solo vulnera los derechos fundamentales de las víctimas, sino que también tiene repercusiones en la estabilidad social y el desarrollo de las comunidades. Conscientes de esta problemática, el Congreso expidió la Ley 2126 de 2021, mediante la cual se establecieron directrices para la modernización y fortalecimiento de las Comisarías de Familia, reconociéndolas como el primer nivel de acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, el cumplimiento de estos lineamientos requiere una inversión en recursos humanos, tecnológicos y operativos que permitan a estas instituciones garantizar la atención oportuna y efectiva de los casos.

Se destaca que, el Distrito de Barranquilla enfrenta desafíos significativos en la atención y prevención de la violencia intrafamiliar y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. A pesar de contar con 24 Inspecciones de Policía, 17 Comisarías de Familia y 2 Corregidurías, estas instancias presentan limitaciones operativas que generan represamiento en la atención de casos y quejas. La violencia intrafamiliar y de género continúa en aumento, con altos índices de violencia de pareja y delitos sexuales, afectando principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Las Comisarías de Familia enfrentan deficiencias en recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, lo que impide el cumplimiento de los estándares establecidos por la Ley 2126 de 2021. Por su parte, las Inspecciones de Policía presentan dificultades en la aplicación efectiva del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), lo que limita su capacidad para gestionar conflictos y garantizar el orden público.

La prevención y atención de la violencia intrafamiliar y los conflictos de convivencia ciudadana son pilares fundamentales para la consolidación de una sociedad pacífica y democrática. En este sentido, las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía juegan un papel esencial en la garantía de derechos y la protección de las víctimas, pero requieren un fortalecimiento institucional que les permita responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas. La contratación de un equipo de personas naturales permitirá mejorar la capacidad operativa de estas dependencias, asegurando una atención integral a las personas afectadas por situaciones de violencia y conflictos de convivencia. A través de esto, el Distrito de Barranquilla reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, segura e incluyente, en la que el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales sean una realidad para todos los ciudadanos.

Del proyecto denominado “Fortalecimiento para la atención de familias con factores de riesgo de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana a través de Comisarías de familia e Inspecciones de policía en el distrito de Barranquilla” y la relación de la contratación con el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a otro nivel”.

El proyecto BPIN 2024080010139, denominado “fortalecimiento para la atención de familias con factores de riesgo de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana a través de Comisarías de familia e Inspecciones de policía en el Distrito de Barranquilla”, tiene como objetivo general fortalecer la capacidad de las inspecciones y comisarías para la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, a través del mejoramiento operativo y estratégico.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL”, adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024, contempla la línea estratégica denominada “CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA”, la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo.

Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado “MÁS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, dentro del cual se encuentra el programa CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS. El citado programa establece como proyecto el denominado “FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS CON FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA”, el cual tiene como objetivo principal dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2126/2021 y la Ley 1801/2016, con un enfoque especial en las acciones de prevención de diversas formas de violencia intrafamiliar y comportamientos contrarios a la convivencia, desde una perspectiva de género que reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a estos delitos. A través de este, se busca acercar la justicia familiar a la ciudadanía, con la infraestructura e instalaciones adecuadas para la prestación de un servicio eficiente, llegando a los diferentes barrios y

localidades de Barranquilla, en coordinación con entidades como la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía, la Oficina de la Mujer y otras instituciones relevantes.

La contratación de un grupo de personas naturales como apoyo responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y estratégica de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, garantizando la prestación de un servicio eficiente y oportuno en la prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar y los conflictos de convivencia ciudadana. Dada la creciente demanda de atención en estas instancias y la complejidad de los casos que se presentan, es fundamental contar con personal capacitado en diferentes áreas del conocimiento, que contribuya a la optimización de los procesos administrativos, jurídicos y técnicos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y la efectiva protección de los derechos de la ciudadanía.

Este grupo de personas naturales permitirá no solo descongestionar la carga de trabajo de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, sino también fortalecer la implementación de estrategias de prevención, promoviendo el acceso a la justicia familiar y mejorando la respuesta institucional ante los conflictos de convivencia. A través de esta contratación, se garantizará el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel", alineando las acciones institucionales con las políticas de seguridad y convivencia establecidas, y permitiendo que el Distrito avance en la construcción de un entorno más seguro y solidario para todos sus habitantes.

Finalmente, es menester destacar que los contratos de prestación de servicios profesional son y de apoyo a la gestión se encuentran desarrollados de manera general en el ordenamiento legal y reglamentario, principalmente por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, siendo estas las normas imperativas que deben cumplir las entidades territoriales para la celebración de sus contratos.

Así las cosas, de acuerdo con el certificado de inexistencia suscrito por la Secretaria de Gestión Humana: “ (...)para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, se revisó la planta global de personal de la alcaldía de Barranquilla así como el manual específico de funciones y de competencia laborales de la entidad, estableciéndose que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad que sea desea contratar a través del contrato de prestación de servicios, siendo insuficiente o no existiendo el personal con los conocimientos especializados o la experiencia específica requerida.”

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

## II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf> (noviembre de 2025)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Septiembre 2025<sup>P</sup> / septiembre 2024**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Septiembre 2025<sup>P</sup> / septiembre 2024**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total <sup>a</sup>	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Septiembre 2025<sup>P</sup> / septiembre 2024**

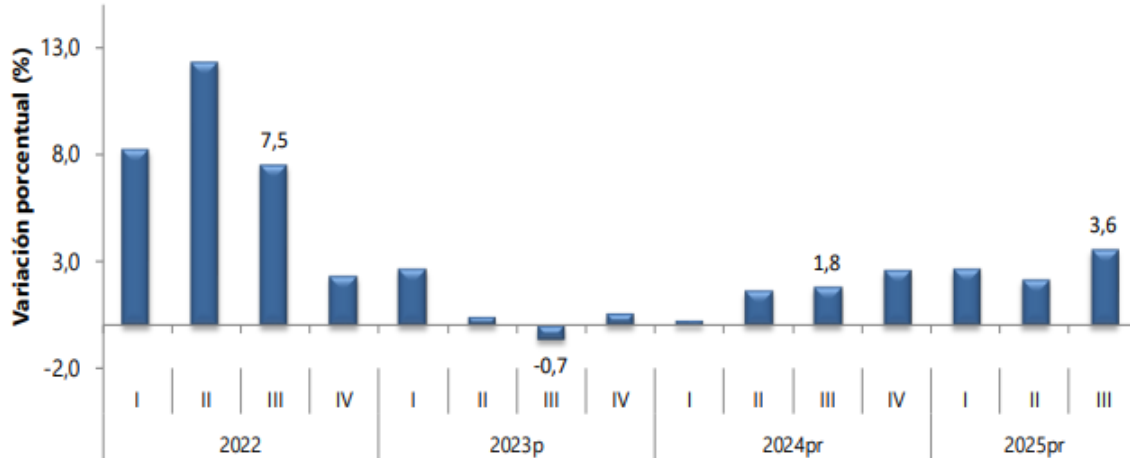
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias <sup>a</sup>	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

**Producto Interno Bruto (PIB)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf> (noviembre de 2025)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
**Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2022-I / 2025<sup>pr</sup>-III**



Fuente: DANE, PIB T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

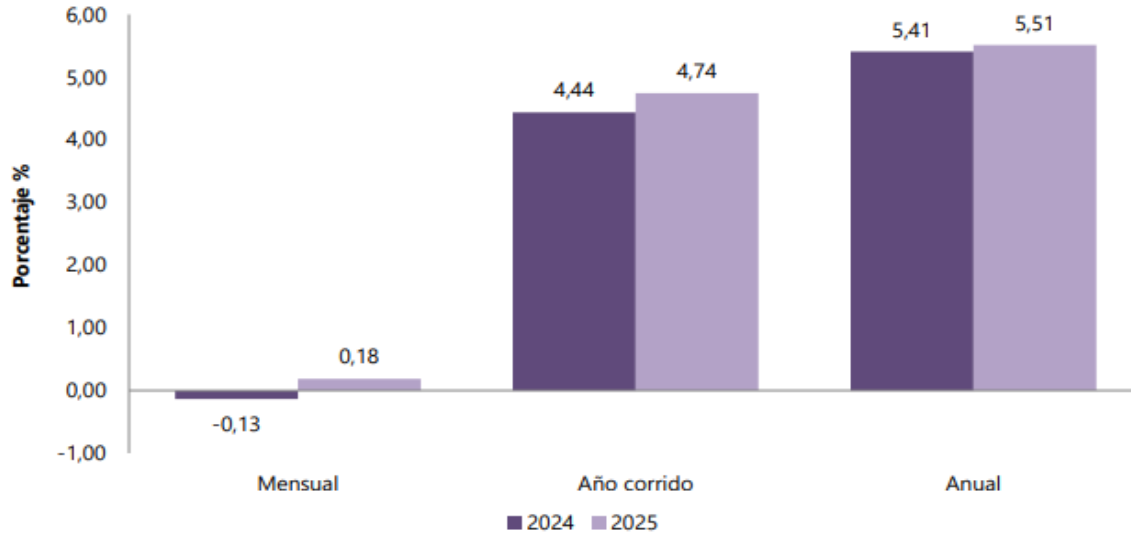
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

### Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf> (noviembre de 2025)

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Octubre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%),

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE. IPC.

**III. Técnico**

Para la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos, se requiere la contratación de un equipo de personas naturales con las competencias necesarias para desarrollar las actividades establecidas. En el marco de la prestación de servicios, cada persona actuará con independencia y autonomía, aportando su conocimiento y experiencia para garantizar una gestión eficiente y alineada con los requerimientos institucionales. Las necesidades específicas son las que se detallan a continuación.

A continuación, se detalla perfil, actividades específicas y valor del contrato:

PERFIL	CANT	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL C/U
<p>TECNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICA</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO DIECINUEVE MESES (19) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> </ol>	\$ 3.500.000,00
<p>TECNICO CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO DIECINUEVE MESES (19) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> </ol>	\$ 3.500.000,00
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	\$ 4.000.000,00

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.000.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA Y CINCO (35) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.300.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA Y CINCO (35) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> </ol>	<p>\$ 4.300.000,00</p>

		5. 1Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.	
BACHILLER EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA Y CINCO (35) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	\$ 4.300.000,00
BACHILLER EXPERIENCIA MÍNIMO TREINTA Y CINCO (35) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	\$ 4.300.000,00

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>

<p>BACHILLER</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMO CUARENTA MESES (40) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, OPERATIVAS O DE APOYO A LA GESTIÓN.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación a las personas que se acerquen a las Inspecciones de policía y comisarías de familia sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.</li> <li>2. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre los trámites legales que se realizan en las Inspecciones de policía y Comisarias de familia en el distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Apoyar logísticamente a los Inspectores de policía y comisarios de familia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la misionalidad de las Inspecciones de policía y Comisarias de familia.</li> <li>4. Brindar apoyo en la realización de los seguimientos a los compromisos que se desprenden de los comités coordinadores en Inspecciones de policía y comisarías de familia.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de informes correspondientes a la gestión llevada a cabo en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> <li>6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de recepción de documentos para llevar a cabo los diferentes tramites en las inspecciones de policía y comisarías de familia del distrito de barranquilla.</li> </ol>	<p>\$ 4.500.000,00</p>
--	----------	--	------------------------

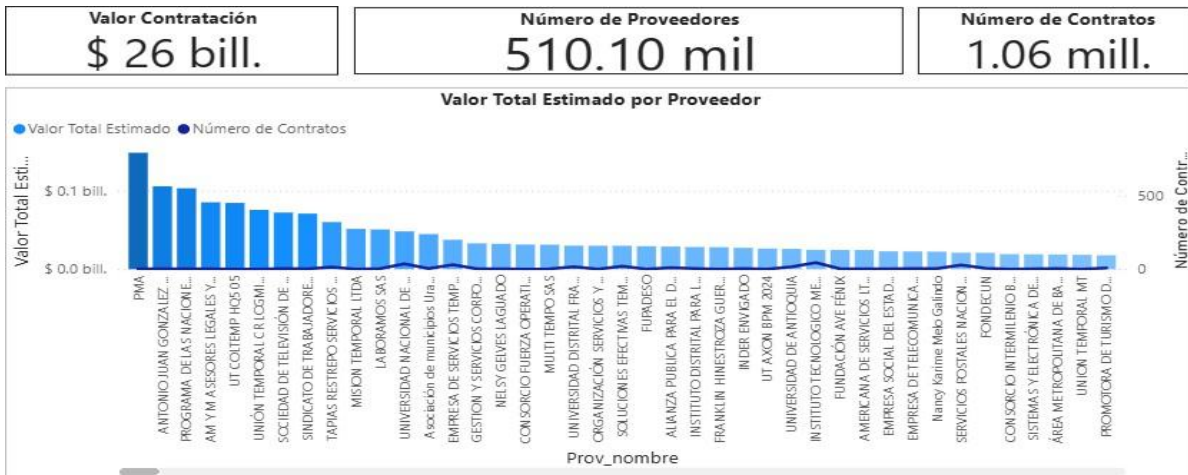
**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Gobierno.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

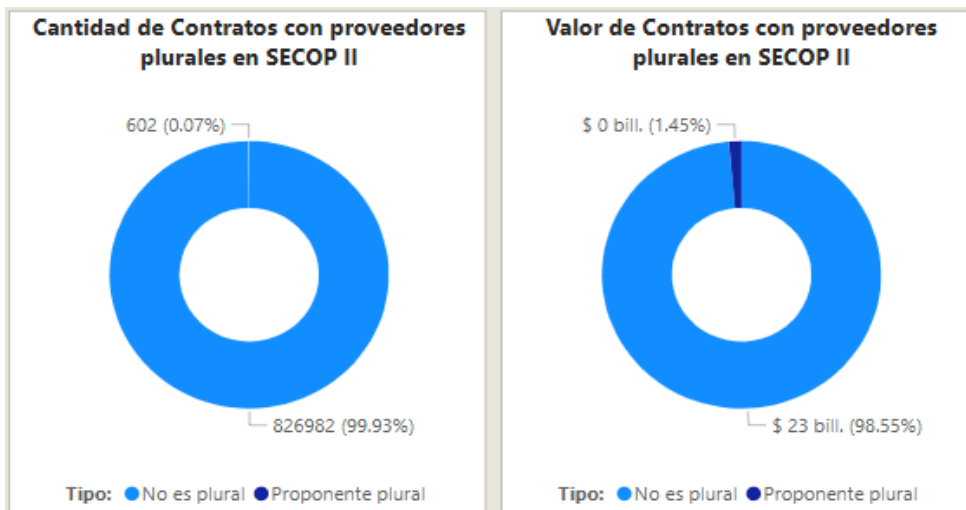
14. Cancelar estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

#### IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

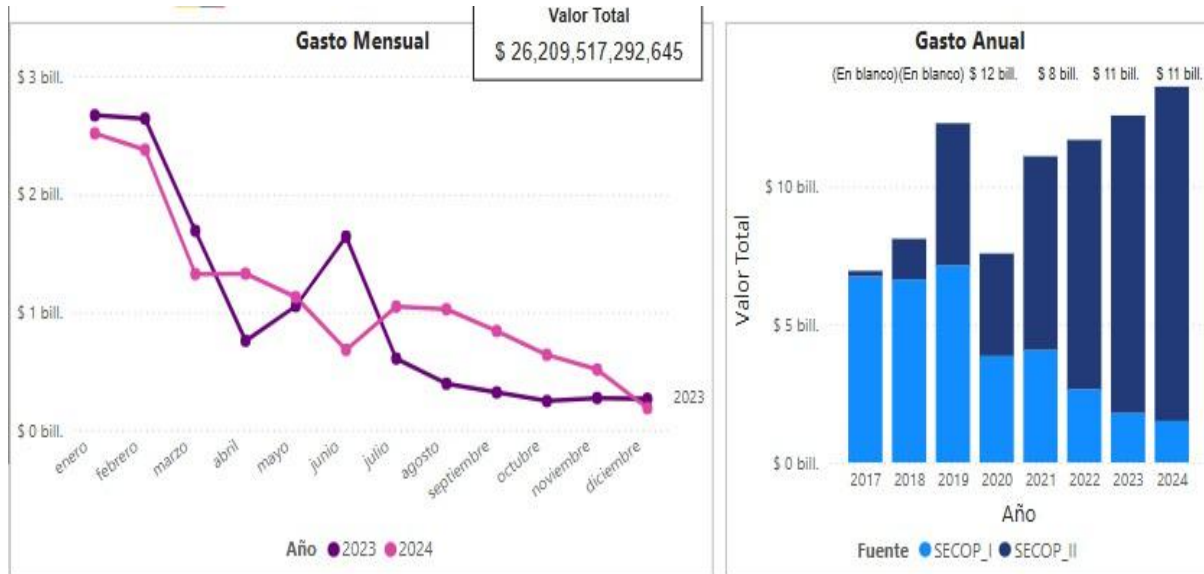
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOPI II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.

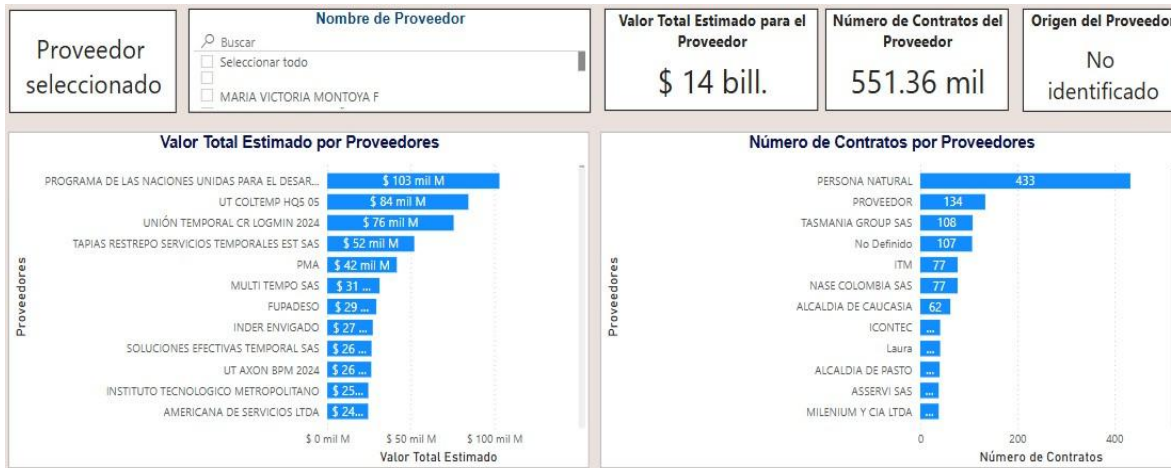


**Estudio de la Demanda.**

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

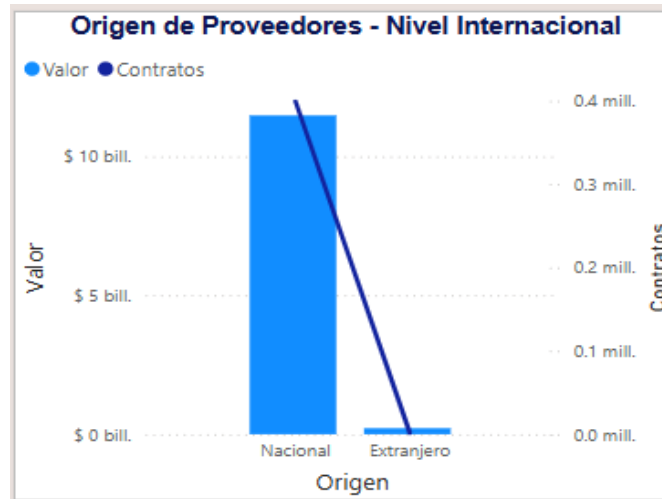
Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de



los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:

Respecto a la gráfica descrita a continuación "Origen de Proveedores-Nivel Internacional" podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron 399.545

contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-03-2024-6047	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	61 días	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE	\$6.000.000
2024	CD-03-2024-3849	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	182 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS(AS) A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$12.500.000
2024	CD-03-2024-2788	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	214 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS(AS) A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$15.000.000

## V. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$81.700.000,00), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de la futura contratación será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en noviembre de 2025



**JAIME ALBERTO MIRANDA ESQUIVEL**

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito 